

Handwritten signature in a box.

ANEXO

Nombre	CUJIL	Categoría en el Programa de Incentivos	Categoría del Investigador CONICET	Lugar de trabajo UNQ	Dedicación
Martinetti Montanari	20-25239274-3	IV	Asistente	Departamento de: Ciencia y Tecnología	PARCIAL

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°.

00414

Handwritten signature of Mg. Alfredo Alfaro.

Mg. Alfredo Alfaro
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Handwritten signature of Martín J. J. Alfaro.

Martín J. J. Alfaro
Investigador
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 08 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-1506/11, la Resolución (CS) N° 125/08, las Resoluciones (R) N° 205/11, N° 241/11, N° 1079/11 y N° 1131/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, el Acta Paritaria N° 7/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

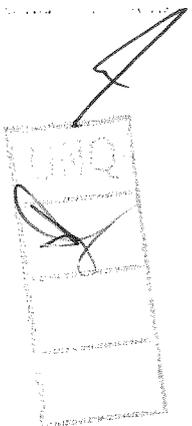
Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 205/11, modificada por Resolución (R) N° 241/11, se otorga de manera excepcional licencia extraordinaria sin goce de haberes, a contarse desde el 1° de abril de 2011 y por el término de tres (3) años, a la agente Ornella Vanina Carboni.

Que, a consecuencia de ello, por Resolución (R) N° 1079/11 se asignaron funciones transitorias de mayor jerarquía a la agente Alejandra Vanesa Cajal, como personal administrativo y de servicios, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Secretaría de Posgrado, a partir del 1° de noviembre de 2011 y por el período que la titular del cargo ejerza su licencia.

Que en virtud del Acta Paritaria N° 7/11, los integrantes de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes han acordado que cuando la cobertura de un cargo provisoriamente vacante por haber solicitado un agente de planta permanente una licencia sin goce de sueldo por más de seis meses se cubra mediante un proceso de subrogación en forma interna, se deberá poner en marcha un mecanismo de reemplazo mediante una designación en planta transitoria para la cobertura de los cargos que se dejen vacantes por la subrogancia.

Que por Resolución (R) N° 1131/11 se designó, con carácter transitorio, a Leonardo Sosso, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 1° de abril de 2013.



- 00413